

Mendoza, 29 de Febrero de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13, 19, 28 inc. 13 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa, a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que en virtud de lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2335/2022 y Resolución de Procuración General N° 52/2024, a partir del 1 de marzo del corriente año se encuentra acéfala la Unidad Fiscal Penal de Menores y Tránsito de General Alvear, en la Segunda Circunscripción Judicial.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal establece que es atribución del Procurador General designar Fiscales Sustitutos cuando así lo requieran razones de mejor servicio.

Que en aras a alcanzar una mayor eficacia en la función y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles, resulta viable designar interinamente un Fiscal Sustituto.

Que ello permitirá cumplir con las pautas contenidas en nuestra Constitución Nacional, en tanto establece la necesidad de “afianzar la justicia” como lineamiento general, objetivo que se persigue con la designación aquí prevista.

Que la Ley N° 8.008 fija un orden de prelación de supuestos y condiciones que deben cumplirse para realizar designaciones interinas de Magistrados Sustitutos, siendo el primero de ellos que el Fiscal Sustituto a designar sea miembro del Ministerio Público Fiscal y que haya aprobado las evaluaciones para el cargo a cubrir ante el Consejo de la Magistratura.

Que el Dr. Luis Guillermo PARIGI, quien reviste actualmente el cargo de categoría Funcionarios y Personal Jerárquico – AYUDANTE FISCAL (Clase 03) en la órbita del Ministerio Público Fiscal y se desempeña en la Cuarta Circunscripción Judicial, reúne los requisitos constitucionales exigidos para ejercer el cargo de Fiscal, habiendo aprobado las instancias de evaluación correspondientes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Mendoza, encontrándose vigente dicho concurso.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

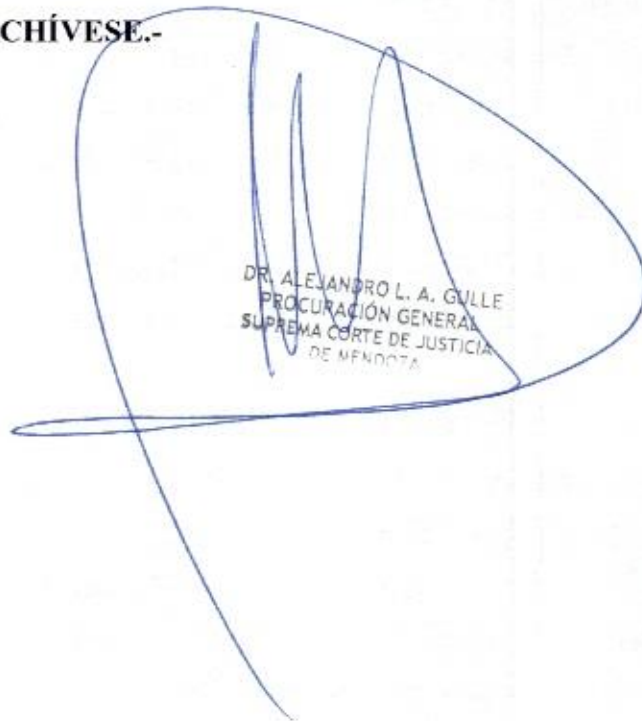
EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.-DESIGNAR INTERINAMENTE al Dr. Luis Guillermo PARIGI, CUIL N° 20-30819325-0, como Fiscal Sustituto de la Unidad Fiscal Penal de Menores y Tránsito de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial, en los términos y previsiones de la Ley N° 8.008 y modificatorias, a partir de la fecha de juramento.

II.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar, al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Mendoza, al Fiscal Adjunto Penal, a los Fiscales Jefes de las Unidades Fiscales de la Segunda y Cuarta Circunscripción Judicial, a las Delegaciones de Procuración General respectivas, al Dr. PARIGI y a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO L. A. GUILLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE MENDOZA